

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 12661** *Resolución de 6 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012 y el informe de auditoría de Montañesa, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 7.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», y de acuerdo con lo previsto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2012, y del informe de auditoría de cuentas de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Montañesa, M.A.T.E.P.S.S. n.º 7, que figuran como anexo a esta resolución.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

ANEXO
MUTUA MONTAÑESA
EJERCICIO 2012
I. BALANCE

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
200, 201, (2800), (2801) 203, (2803), (2903) 206, (2806), (2906) 207, (2807), (2907) 208, 209, (2809), (2909)	A) ACTIVO NO CORRIENTE I. Inmovilizado intangible 1. Inversión en investigación y desarrollo 2. Propiedad industrial e intelectual 3. Aplicaciones informáticas 4. Inversiones activas rég. arrend. o cedidos 5. Otro inmovilizado intangible		13.749.796,04 1.209.596,03	13.345.565,24 826.606,48	10	A) PATRIMONIO NETO I. Patrimonio aportado		73.448.753,82	69.414.748,35
210, (2810), (2910), (2980) 211, (2811), (2911), (2981) 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999) 2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	II. Inmovilizado material 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Otro inmovilizado material 6. Inmovilizado en curso y anticipos		1.189.338,57 20.259,46	809.211,84 17.394,64	11 129	II. Patrimonio generado 1. Reservas 2. Resultados de ejercicios anteriores 3. Resultados de ejercicio		73.448.753,82 60.562.818,05 9.155.598,71 3.730.337,06	69.414.748,35 57.115.827,11 7.917.250,72 4.381.670,52
220, (2820), (2920) 221, (2821), (2921) 2301, 2311, 2391	III. Inversiones inmobiliarias 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Inver.inmobiliarias en curso y anticipos		11.980.995,23 2.054.001,61 962.390,27 8.786.563,29	11.740.997,91 2.054.001,61 989.588,78 8.596.899,54	136 133 130, 131, 132	III. Ajustes por cambio de valor 1. Inmovilizado no financiero 2. Activ. financieros disponibles para venta IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.		31,05	31,05
243, 244, (2933), (2934) 248, (2938)	IV. I.F. Ip ent. grupo, multig. y asoc. 1. Inv. fras. patrim. ent. dicho público 4. Otras inversiones		110.568,01 110.568,01	110.568,01 110.568,01	174	B) PASIVO NO CORRIENTE		31,05	31,05
250, (259), (296) 251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983) 258, 26	V. Inversiones financieras a largo plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores repres. de deuda 4. Otras inversiones financieras		212.168,41 150.219,88	183.137,55 121.189,02	58	I. Provisiones a largo plazo		16.282,141,52	13.028.293,60
2521, (2980) 38, (398)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo		61.948,53 236.474,36	61.948,53 484.255,29	524	II. Deudas a corto plazo 2. Deuda con entidades de crédito 4. Otras deudas 5. Acreed. por arrend.financiero a corto plazo		8.811.085,26 563.040,30 563.040,30	10.921.337,58 176.274,88 176.274,88
30, (390) 31, (391) 32, 33, 34, 35, (392), (393), (394), (395)	B) ACTIVO CORRIENTE I. Activos en estado de venta II. Existencias 1. Productos farmacéuticos 2. Material sanitario de consumo 3. Otros aprovisionamientos		75.981.128,35	69.097.507,76	4000, 401 4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar 1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas 4. Acreed. admin. recur. cta. otros EEPP		6.908.015,96 359.283,25 6.024.314,14 524.408,57	1.930.681,14 348,55 1.383.992,48 546.340,13
4300, 431, 443, 448, (4900) 4301, 440, 441, 448, (4909), 550, 555, 5590, 5592, 5594 470, 471, 472 450, 455, 456	III. Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas 4. Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP		23.973.061,46 2.819.478,14 21.063.400,05	13.742.028,73 2.243.116,46 11.420.848,57	485, 568	V. Ajustes por periodificación		89.730.926,39	82.443.073,00
540, (549), (596) 4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598) 545, 548, 565, 566	V. Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores repres. de deuda 4. Otras inversiones financieras		51.377.897,06	54.952.101,32		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...		89.730.926,39	82.443.073,00
480, 567 577 556, 570, 571, 573, 575	VI. Ajustes por periodificación VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería		438.417,52 438.417,52	186.833,50 186.833,50					
	TOTAL ACTIVO (A+B).....		89.730.926,39	82.443.073,00					

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	1. Cotizaciones sociales	116.036.979,71	124.266.959,03
7200, 7210	a) Régimen general	31.980.015,53	34.514.886,91
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos	9.355.938,15	9.340.880,10
7202,7212	c) Régimen especial agrario		
7203,7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	17.796,25	10.600,88
7204,7214	e) Régimen especial minería del carbón	33.641,54	63.812,01
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	74.649.588,24	80.336.779,13
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		
	a) Del ejercicio		
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) transferencias		
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	2.495.214,67	2.768.242,85
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	18.131.986,30	15.684.461,61
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	128.745,30	160.671,25
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	7.081.903,42	3.941.679,71
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	10.921.337,58	11.582.110,65
795	6. Excesos de provisiones		
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	136.664.180,68	142.719.663,49
	7. Prestaciones sociales	-50.733.317,36	-55.595.291,44
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-43.968.492,58	-49.283.097,01
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-5.217.728,03	-4.467.814,89
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.378.430,95	-1.602.215,09
(636)	f) Prestaciones sociales	-14.057,53	-21.150,80
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-19.505,16	-78.048,58
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-109.149,59	-134.460,56
(639)	i) Otras prestaciones	-25.953,52	-8.504,51
	8. Gastos de personal	-11.958.592,60	-12.507.638,12
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-8.835.150,30	-9.487.892,87
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-3.123.442,30	-3.019.745,25
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-38.391.530,69	-38.679.265,92
(650)	a) Transferencias	-20.510.011,67	-22.419.601,07
(651)	b) Subvenciones	-17.881.519,02	-16.259.664,85
	10. Aprovisionamientos	-5.935.350,83	-6.784.935,99
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61 ¹	a) Compras y consumos	-5.935.350,83	-6.784.935,99
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-26.159.253,53	-25.898.380,41
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-4.030.019,35	-4.058.067,88
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-88.887,63	-69.592,39
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-8.237.214,72	-7.081.903,42
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-4.992.046,57	-3.767.479,14
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-8.811.085,26	-10.921.337,58
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-1.171.463,20	-1.017.890,22
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-134.349.508,21	-140.483.402,10
	I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	2.314.672,47	2.236.261,39

1 Su signo puede ser positivo o negativo

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor	-59.948,31	112.180,34
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-59.948,31	112.180,34
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	209.556,83	445.569,75
773, 778	a) Ingresos	214.497,67	451.877,17
(678)	b) Gastos	-4.940,84	-6.307,42
	II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14).....	2.464.280,99	2.794.011,48
	15. Ingresos financieros	1.272.490,94	1.595.292,03
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado	1.272.490,94	1.595.292,03
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras		
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-6.434,87	-7.632,99
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación valor razonable activos financieros		
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta		
768, (668)	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	a) De entidades dependientes		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		
	III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	1.266.056,07	1.587.659,04
	IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO(II + III)	3.730.337,06	4.381.670,52
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		
	VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO.....	3.730.337,06	4.381.670,52

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011		69.414.748,35			69.414.748,35
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		7.996.779,36			7.996.779,36
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012 (A+B)		77.411.527,71			77.411.527,71
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2012		-3.962.773,89			-3.962.773,89
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		3.730.337,06			3.730.337,06
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-7.693.110,95			-7.693.110,95
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012 (C+D)		73.448.753,82			73.448.753,82

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
129	I. Resultado económico patrimonial		3.730.337,06	4.381.670,52
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820), (821), (822)	1.2 Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1 Ingresos			
(800)	2.2 Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)		3.730.337,06	4.381.670,52

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2011
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-11.703,72	3.188.124,57
A) Cobros:		120.561.563,50	128.540.629,21
1. Cotizaciones sociales		114.691.795,47	123.583.885,94
2. Transferencias y subvenciones recibidas		1.405.062,73	1.147.633,89
3. Prestaciones de servicios		2.231.502,51	2.241.908,66
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		1.282.496,10	1.141.746,12
6. Otros cobros		950.706,69	425.454,60
B) Pagos:		120.573.267,22	125.352.504,64
7. Prestaciones sociales		14.057,53	21.150,80
8. Gastos de personal		11.980.698,78	12.788.001,32
9. Transferencias y subvenciones concedidas		98.770.194,98	101.432.101,41
10. Aprovisionamientos		4.958.018,71	5.710.657,64
11. Otros gastos de gestión		4.807.541,64	5.324.656,11
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		14.181,60	7.632,99
14. Otros pagos		28.573,98	68.304,37
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		-11.703,72	3.188.124,57
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		2.067.739,28	-10.632.390,53
C) Cobros:		279.010.336,83	72.278.305,09
1. Venta de inversiones reales		895,46	391.862,99
2. Ventas de activos financieros		278.974.020,13	71.833.376,38
3. Otros cobros de las actividades de inversión		35.421,24	53.065,72
D) Pagos:		276.942.597,55	82.910.695,62
4. Compra de inversiones reales		1.468.524,42	2.299.975,74
5. Compra de activos financieros		275.254.524,91	80.531.117,74
6. Otros pagos de las actividades de inversión		219.548,22	79.602,14
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		2.067.739,28	-10.632.390,53
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación:			
J) Pagos pendientes de aplicación:			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		2.056.035,56	-7.444.265,96
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		11.416.893,24	18.861.159,20
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		13.472.928,80	11.416.893,24

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CREDITO DE CREDITO (9=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	12.531.450,00	192.250,00	12.723.730,00	11.966.441,27	11.966.441,27	11.966.441,27		757.288,73
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.693.820,00	-252.250,00	11.441.570,00	10.124.628,80	10.124.628,80	9.765.335,55	359.293,25	1.316.941,20
3	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00	25.000,00	31.000,00	6.434,87	6.434,87	6.434,87		24.565,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.013.250,00	35.000,00	100.048.250,00	91.224.157,17	91.224.157,17	91.224.157,17		8.824.092,83
6	INVERSIONES REALES	2.023.890,00		2.023.890,00	1.855.289,84	1.855.289,84	1.292.249,54	563.040,30	188.600,16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	308.680,00	7.252.000,00	7.560.680,00	7.540.467,66	7.540.467,66	7.540.467,66		20.212,34
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.541.930,00		2.541.930,00	219.548,22	219.548,22	219.548,22		2.322.381,78
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	129.119.050,00	7.252.000,00	136.371.050,00	122.936.967,83	122.936.967,83	122.014.634,28	922.333,55	13.434.082,17

2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DESCRIPCION	INICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	119.792.850,00	119.792.850,00	119.465.398,78	3.132.398,19	186.090,83	116.146.909,76	113.603.405,60	2.543.504,16	-3.645.940,24
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.563.520,00	3.563.520,00	5.048.241,79	5.048.241,79		5.048.241,79	3.725.954,08	1.322.287,71	1.484.721,79
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000,00	150.000,00	7.680,12	7.680,12		7.680,12	7.680,12		-142.319,88
5	INGRESOS PATRIMONIALES	829.000,00	829.000,00	1.282.496,10	1.282.496,10		1.282.496,10	1.282.496,10		453.496,10
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	1.000,00	1.000,00	895,46	895,46		895,46			-104,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00	300.000,00	300.000,00						-300.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.482.680,00	4.482.680,00	3.754.916,46	3.754.916,46		3.754.916,46	3.754.916,46		-727.763,54
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	129.119.050,00	129.119.050,00	129.559.628,71	3.132.398,19	186.090,83	126.241.139,69	122.375.347,82	3.865.791,87	-2.877,910,31

3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	122.485.327,77	113.321.662,11		9.163.665,66
b. Operaciones de capital	895,46	9.395.757,50		-9.394.862,04
1. Total operaciones no financieras (a+b)	122.486.223,23	122.717.419,61		-231.196,38
d. Activos financieros	3.754.916,46	219.548,22		3.535.368,24
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	3.754.916,46	219.548,22		3.535.368,24
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	126.241.139,69	122.936.967,83		3.304.171,86
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				3.304.171,86

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Se constituyó la entidad en 1905 con el nombre de sociedad de seguros mutuos de Santander sobre accidentes de trabajo al amparo de lo establecido en la ley de accidentes de trabajo de 1900 conocida como ley Dato. En su creación participaron fundamentalmente empresarios ligados a negocios mineros y a la consignación del puerto: Modesto Piñeiro Perez, Jorge Mowinckel, Rafael Sánchez, Julián Bartolomé, Fernando Lavín Casalis, se encuentran entre los fundadores.

En 1920 se crea el Ministerio de Trabajo y Previsión social con competencias sobre acciones sociales en el ámbito laboral. En 1922 se promulga una nueva ley de accidentes de trabajo conocida como la ley Matos. En 1932 se publica una nueva ley de accidentes de trabajo que introduce el seguro obligatorio de accidentes de trabajo. En ese momento se fusiona la sociedad de seguros mutuos de Santander sobre accidentes de trabajo con la federación montañesa de mutuas y se adopta la nueva denominación de la entidad como Mutua montañesa de Seguros.

La ley de 2 de Diciembre de 1955 unifica la normativa sobre accidentes de trabajo por incapacidad permanente y muerte en la industria en la agricultura y en el mar, se llega así hasta la ley de bases de la seguridad social de 28 de diciembre 1963 que crea un sistema de protección único, publicándose a continuación el decreto de 21 de Abril de 1966 que contiene el texto articulado de la ley de seguridad social.

Consecuencia de la evolución legislativa la Mutua se desdobra en dos entidades, el ramo de accidentes de trabajo pasa a denominarse Mutua Patronal Montañesa de Accidentes de Trabajo y los demás ramos configuran la entidad Mutua Montañesa de Seguros.

En el año 1984 la Mutua Patronal Montañesa comienza un proceso de absorciones así en este año se incorpora la entidad Mutua Palentina. En 1986 es absorbida la Mutua Agraria Abulense, en el año 1990 son absorbidas la Mutua Gerundense y la Mutua Harinera de Valladolid y en 1991 la Mutua del Oeste de Cáceres y por último en 1993 se finaliza el proceso de absorciones con la incorporación de la Mutua Providencia de Salamanca.

Con anterioridad la ley 4/1990 de 29 de Junio de presupuestos generales del estado para ese año introduce modificaciones sustanciales en el texto refundido de la ley general de Seguridad social de 1974 pasando las Mutuas patronales a la denominación actual mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la seguridad social.

En 1994 se publica un nuevo texto de la ley general de Seguridad social y en 1995 la ley de prevención de riesgos laborales.

En la actualidad la actuación de las mutuas viene fundamentalmente determinada por lo previsto en el real decreto 1993/1995 y sus modificaciones posteriores.

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del texto refundido de la ley de seguridad social de 20 de junio de 1994 la colaboración en la gestión del sistema de la Seguridad Social se llevará a cabo por Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. El art 68 del propio texto define a las mutuas como asociaciones debidamente autorizadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social que con tal denominación se constituyan, sin ánimo de lucro y con sujeción a las normas reglamentarias que se establezcan, por empresarios que asuman al efecto una responsabilidad mancomunada y con el principal objeto de colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin perjuicio de la realización de otras prestaciones, servicios y actividades que le sean legalmente atribuidas.

La colaboración en la gestión de la seguridad social comprende las siguientes actividades

- a) La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- b) La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la presente Ley. Las actividades que las mutuas puedan desarrollar como Servicio de Prevención ajeno se regirán por lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, y en sus normas reglamentarias de desarrollo.
- c) La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- d) Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Las operaciones que lleven a cabo las mutuas se limitarán a repartir entre sus asociados:

- a) El coste de las prestaciones por causa de accidente de trabajo o enfermedad profesional sufridos por el personal al servicio de los asociados.
- b) El coste de los servicios y actividades preventivas relacionadas con las prestaciones previstas en este apartado, así como la contribución a los servicios de prevención, recuperación y demás previstos en la presente Ley, en favor de las víctimas de aquellas contingencias y de sus beneficiarios.
- c) Los gastos de administración de la propia entidad.

La colaboración en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes se llevará a cabo en favor de los trabajadores empleados por los empresarios asociados que hayan ejercitado esta opción, así como de los de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en los términos y condiciones establecidos en la disposición adicional undécima de esta ley y en el artículo 78 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y demás normas reglamentarias de desarrollo.

Las prestaciones, asistencias y servicios objeto de la colaboración forman parte de la acción protectora de la Seguridad Social y están sujetas al régimen establecido en esta ley y en sus normas de aplicación y desarrollo.

Los ingresos que las mutuas obtengan como consecuencia de las primas de accidentes de trabajo aportadas a las mismas por los empresarios a ellas asociados, así como los bienes muebles o inmuebles en que puedan invertirse dichos ingresos, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están afectados al cumplimiento de los fines de ésta.

Los bienes incorporados al patrimonio de las mutuas con anterioridad a 1 de enero de 1967 o durante el período comprendido entre esa fecha y el 31 de diciembre de 1975, siempre que en este último caso se trate de bienes que provengan del 20 por 100 del exceso de excedentes, así como los que procedan de recursos distintos de los que tengan su origen en las cuotas de Seguridad Social, constituyen el patrimonio histórico de las mutuas, cuya propiedad les corresponde en su calidad de asociación de empresarios, sin perjuicio de la tutela a que se refiere el artículo 71 de esta Ley.

Este patrimonio histórico se halla igualmente afectado estrictamente al fin social de la entidad, sin que de su dedicación a los fines sociales de la mutua puedan derivarse rendimientos o incrementos patrimoniales que, a su vez, constituyan gravamen para el patrimonio único de la Seguridad Social.

Sin perjuicio de lo establecido con carácter general en el párrafo anterior, las mutuas que cuenten con bienes inmuebles integrantes de su patrimonio histórico, destinados a ubicar centros y servicios sanitarios o administrativos para el desarrollo de las actividades propias de la colaboración con la Seguridad Social que tienen encomendada, podrán cargar en sus respectivas cuentas de gestión un canon o coste de compensación por la utilización de tales inmuebles, previa autorización y en las condiciones que reglamentariamente se determinen.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social gozarán de exención tributaria, en los términos que se establecen para las entidades gestoras, en el apartado 1 del artículo 65 de la presente Ley.

La inspección y control de estas entidades colaboradoras de la Seguridad Social está atribuida al Ministerio de Empleo y Seguridad Social en los términos y con el alcance previstos en el artículo 5.2, letra c) y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 151.1 del Real Decreto legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre.

Conforme a lo dispuesto en el art 2.1.c de la ley 47/2003 de 26 de noviembre general presupuestaria la entidad forma del sector publico estatal y en consecuencia se somete al régimen presupuestario económico-financiero de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere al régimen de contratación la entidad esta incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el art. 3 del texto refundido de la ley de contratos del sector publico aprobado por real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, no teniendo la consideración de administración publica a los efectos de la expresada norma.

La entidad declara que no gestiona de forma indirecta servicios públicos mas allá de la colaboración en la gestión a la que se ha hecho referencia.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO.

La Mutua percibe sus ingresos de las siguientes fuentes

- A) Cuotas, percibidas a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- B) Ingresos por asistencia sanitaria prestada a terceros,
- C) Ingresos Financieros
- D) Otros ingresos

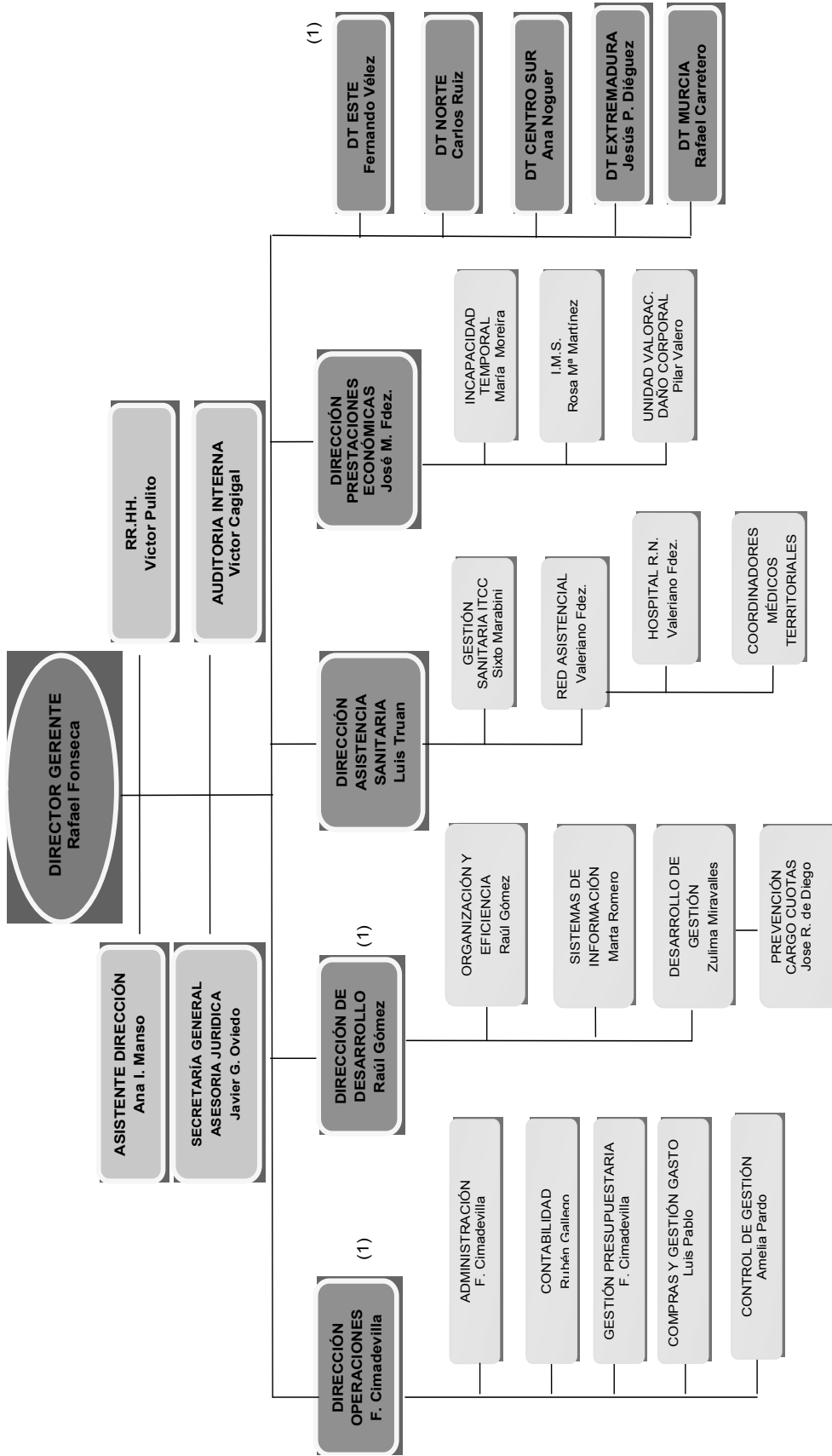
La entidad no ingresa cantidad alguna por tasas y/o precios públicos.

OPERACIONES SUJETAS A IVA.

Mutua Montañesa, Mutua de Accidentes de Trabajo nº 7 de la Seguridad Social, es una entidad sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Las operaciones afectadas vienen determinadas por la facturación realizada para la entrega de bienes y la prestación de servicios (IVA Repercutido), con un porcentaje del 21 % (veintiuno por ciento) y regulada por Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD.



(1) Subdirección General

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formar y rendir cuentas, con un modelo contable centralizado.

La comisión de control y seguimiento de la entidad la componen los siguientes miembros:

- Luis Miguel García Rodríguez (CEOE)
- Patricia Arteaga Rojo (CEOE)
- Pedro Nalda Condado (CEOE)
- Justo Cobo Roldán (CEOE)
- Jose Alberto Lopez Allende (CCOO)
- Jose Antonio Velasco Crespo (CCOO)
- Jose Luis Hernando de las Heras (UGT)
- Jose Trueba Gonzalez.(UGT)
- Luís Vicente Palazuelos Muñoz (CEOE)

La comisión de prestaciones especiales de la entidad la componen los siguientes miembros:

- Ricardo Prieto Cano
- Fernando Garcia Perez
- Julio Arcas Gilardi
- Rosa Mantecon Agudo
- Juan Carlos Torre Landaluce

CENTROS Y ENTIDADES MANCOMUNADAS

Mutua Montañesa, Mutua de Accidentes de Trabajo de la Seguridad Social nº 7 participa en el Centro Mancomunado de Sant Cugat para la rehabilitación de Accidentes de Trabajo en un 2,97 % y el valor de la participación a 31 de diciembre es de 84.835,11 euros y forma parte de la Entidad Mancomunada Suma Intermutual en un 10,65 % y el valor de la participación a 31 de diciembre es de 25.732,90 euros.

PERSONAL

Mutua: MUTUA Nº 7 - MONTAÑESA

MATEPSS Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO				
Director Gerente	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	9		9	
Otro personal	133	180	117	158
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	7	14	6	14
SUBTOTAL	150	194	133	172
TOTAL		344		305

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando del forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Comparación de la información

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2012, no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores, salvo en los dos aspectos que a continuación se detallan:

- La consideración de menor gasto en lugar de ingreso de los reintegros de los capitales coste, según oficio de 5 de Marzo de 2013, de la Intervención General de la Seguridad Social.
- La incorporación de los gastos e ingresos devengados por la entidad como consecuencia del tratamiento de la recaudación que realiza la Tesorería General de la Seguridad Social, así como de las prestaciones correspondientes al pago delegado y directo. Todo ello como consecuencia de la aplicación del principio de devengo señalado en oficio de 20 de mayo de 2013, aspecto éste que se desarrolla en el apartado de "Hechos posteriores al cierre".

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

Durante el ejercicio 2012, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

- Inmovilizado material:

- Criterio de valoración: Al precio de adquisición, es decir, su precio de compra incluidos los aranceles e impuestos indirectos no recuperables, así como el coste de la compra o el coste de la puesta en condiciones para el uso destinado reduciendo las rebajas que pudieran originarse.

- Método de amortización: El método de amortización utilizado es el de la amortización lineal, aplicándose de forma sistemática de un periodo a otro, con excepción de los terrenos que tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan.

- Correcciones valorativas por deterioro, gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de gran reparación o inspección general, costes de desmantelamiento del activo o restauración de emplazamiento, costes de trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado no han existido en este ejercicio.

- Modelo de valoración posterior: El modelo utilizado es el modelo de coste. Precio de adquisición + desembolsos posteriores – amortización acumulada – deterioro + revalorizaciones = valor contable.

- Inversiones inmobiliarias: No existen inversiones inmobiliarias.

- Inmovilizado intangible:

- Criterio de valoración: Al precio de adquisición, es decir, su precio de compra incluidos los aranceles e impuestos indirectos no recuperables, así como el coste de la compra o el coste de la puesta en condiciones para el uso destinado reduciendo las rebajas que pudieran originarse.

- Método de amortización: El método de amortización utilizado es el de amortización lineal.

- Correcciones valorativas por deterioro: No han existido en el ejercicio.

- Vida útil: La totalidad del inmovilizado mantiene su vida útil definida.

- Modelo de valoración posterior: El modelo utilizado es el modelo de coste. Precio de adquisición + desembolsos posteriores – amortización acumulada – deterioro + revalorizaciones = valor contable.

- Arrendamientos: No existen arrendamientos.

- Permutas: No existen permutas.

- Activos y pasivos financieros:

- a) Los criterios empleados para la calificación, valoración y reconocimiento de cambios a valor razonable son los enmarcados en las normas de reconocimiento y valoración nº 7 y 8 de la Resolución de la IGAE de 1 de julio de 2011, señalando la inexistencia en esta Mutua de pasivos financieros. Para las diferentes clasificaciones de activos financieros su valoración inicial ha sido al precio de adquisición y su valoración posterior al coste amortizado, con los intereses devengados a resultados del ejercicio utilizando el T.I.E.

- b) Naturaleza de los clasificados a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial: no existen activos financieros en esta clasificación. No existen activos con evidencia de deterioro.

- c) El criterio empleado para el registro de la baja, se origina cuando se transmiten o expiran la totalidad de los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, transfiriéndose los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad, reconociéndose en este momento el derecho creado a consecuencia de la transmisión. El importe de la baja se imputa al resultado del ejercicio.

- d) En la inversión de esta Mutua en Suma Intermutual, no se ha producido corrección valorativa por deterioro.

e) El criterio empleado en la determinación de los ingresos derivados de las diferentes categorías de activos financieros se realiza con posterioridad al momento de la adquisición del activo imputándose al resultado del ejercicio. Los intereses devengados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

- Existencias: Los bienes y servicios en las existencias han sido valorados por su precio de adquisición, mas los impuestos indirectos y demás costes hasta que los bienes se encuentran en la ubicación determinada para su uso y menos los descuentos y rebajas. El método asignado para su valoración es el precio medio ponderado. No se han producido en el ejercicio correcciones valorativas.
- Transacciones en moneda extranjera: No se han producido.
- Ingresos y gastos: No se han producido durante el ejercicio modificaciones en los criterios aplicados para gastos de relevancia.
- Provisiones y contingencias: Registramos la provisión cuando existe un suceso pasado que da lugar a una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, no existiendo otra alternativa que satisfacer su importe. Su valoración inicial se basa en una estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación y su posterior valoración ha sido objeto de revisión a la finalización del ejercicio.

El método de estimación y cálculo se basa en lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.

- Transferencias y subvenciones: Durante el ejercicio no han existido ni subvenciones recibidas ni concedidas. Las transferencias concedidas han sido contabilizadas como gastos en el momento que tenemos constancia de que cumple las condiciones establecidas para su percepción. En cuanto a las transferencias recibidas se han reconocido como ingreso cuando nos ha sido concedida la transferencia, se han cumplido las condiciones para su disfrute y no existen dudas de la percepción. La imputación presupuestaria correspondiente viene determinada en función de su naturaleza económica y de acuerdo a la finalidad que se pretende conseguir, así como del órgano encargado de su gestión, tal y como señala el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Resolución del 1 de Julio 2011 de la I.G.A.E. por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la seguridad social.
- Actividades conjuntas: No han existido actividades conjuntas en el ejercicio.
- Activos en estado de venta: No existen activos en estado de venta.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	2.054.001,61								2.054.001,61
2.	Construcciones	989.588,78						-27.198,51		962.390,27
5.	Otro Inmov. Mat.	8.596.899,54	1.206.912,20	40.158,43	-189.621,26	-3.307,51		-864.478,11		8.786.563,29
6.	Inmov. Curso y antic.	100.507,98	114.377,00			-36.850,92				178.034,06
TOTAL		11.740.997,91	1.321.289,20	40.158,43	-189.621,26	-40.158,43		-891.676,62		11.980.989,23

INMOVILIZADO MATERIAL

Los coeficientes de amortización utilizados en los distintos elementos y sus vidas útiles son:

<u>CUENTAS CONTABLES</u>	<u>% AMORTIZACIÓN</u>	<u>VIDA ÚTIL (AÑOS)</u>
<u>21. INMOVILIZACIONES MATERIALES</u>		
210. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0%	0
211. CONSTRUCCIONES		
2110. ADMINISTRATIVAS	2%	50
214. MAQUINARIA Y UTILLAJE		
2140. MAQUINARIA	10%	10
2141. APARATOS MÉDICO ASISTENCIALES	10%	10
2142. ELEMENTOS DE TRANSPORTE INTERNO	5,56%	18
2145. UTILLAJE	12,5%	8
215. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES		
2150. INSTALACIONES TÉCNICAS	4% / 10%	25 / 10
2151. EQUIPOS MÉDICO ASISTENCIALES	10%	10
216. MOBILIARIO		
2160. MOBILIARIO	5%	20
2161. EQUIPOS DE OFICINA	5%	20
2162. ELECTRODOMÉSTICOS	5%	20
2163. MOBILIARIO MÉDICO ASISTENCIAL	5%	20
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		
	12,5%	8
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		
	8,33%	12
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		
	10%	10
<u>23. INMOVILIZACIONES MATERIALES E INVERSIONES</u>		
<u>INMOBILIARIAS EN CURSO</u>		
235. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES		
EN MONTAJE	0%	0

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		E.J. 2012	E.J. 2011
	E.J. 2012	E.J. 2011	E.J. 2012	E.J. 2011	E.J. 2012	E.J. 2011	E.J. 2012	E.J. 2011	E.J. 2012	E.J. 2011	E.J. 2012	E.J. 2011	E.J. 2012	E.J. 2011
	CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR			212.188,41	183.137,55					5.444.722,20	6.825.809,37			5.656.890,61
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														48.126.291,95
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	110.568,01	110.568,01												110.568,01
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL	110.568,01	110.568,01	212.188,41	183.137,55					5.444.722,20	6.825.809,37			517.004.433,48	55.245.806,88

VI.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

CLASES CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		E.J. 2012	E.J. 2011
	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	E.J. 2012	E.J. 2011
	DEUDAS A COSTE AMORTIZADO			31,05	31,05			10.921.337,58		31,05
TOTAL			31,05	31,05			10.921.337,58		31,05	10.921.368,63

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Transferencias y subvenciones recibidas:

Mutua Montañesa ha recibido una transferencia como incentivo a la baja siniestralidad laboral en el ejercicio 2012 por un importe de 7.680,12 €.

Mutua Montañesa no ha recibido subvenciones en el ejercicio 2012.

Transferencias y subvenciones concedidas:

Mutua Montañesa no ha concedido subvenciones en el ejercicio 2012.

A continuación se detallan las transferencias concedidas en el ejercicio:

Clasificación	Descripción	Oblig. Reconocidas	Entidad receptora
419	Transf. Organismos autónomos	21.397,18	Tesorería
421	Aport. sost. servicios comunes	10.096.483,68	Tesorería
423	Cuotas de reaseguros	10.446.958,41	Tesorería
422	Capitales renta	19.503.741,97	Tesorería
429	Otras transferencias. a entidades	9.683,27	Suma Interm.
471	Entrega de botiquines	36.426,61	Empresas Asocic.
473	Incentivos actividades prevención	7.680,12	Beneficiarios
480	Ayuda gener. Famil. e inst.	13.905,23	Beneficiarios
482	Incapacidad Temporal	44.347.312,04	Beneficiarios
484	Prest por maternidad	5.189.420,46	Beneficiarios
486	Otras prest, indem. y entregas unic.	997.096,72	Beneficiarios
487	Prestaciones sociales	14.057,53	Beneficiarios
488	A familias e instituciones	425.370,03	Beneficiarios
489	Farmacia	114.623,92	Beneficiarios
720	Transf. capital. a la Seguridad Social	7.540.467,66	Tesorería

La normativa de las transferencias se basan en el Real Decreto legislativo 1/1994 de 30 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (BOE 29-06-94) y Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (BOE 12-12-95).

No existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o gastos de la entidad.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
298	279.767,92	37.615,69		317.383,61
4900	6.775.098,98	1.122.099,45		7.897.198,43
4909	27.036,52		4.403,84	22.632,68
584	10.921.337,58		2.110.252,32	8.811.085,26
TOTAL	18.003.241,00	1.159.715,14	2.114.656,16	17.048.299,98

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisión reconocida en el balance

No se han producido aumentos durante el ejercicio en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, ni cambios en el tipo de descuento.

Referente a la naturaleza y calendario para hacer frente a la obligación:

Nos referimos a la provisión por contingencias en tramitación formada por los capitales coste renta y a las indemnizaciones y entregas únicas, estando previsto hacer frente a la obligación que nos originan, durante el ejercicio 2013.

Estimaciones y procedimientos de cálculo:

Se realiza conforme a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado.

Así pues, la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia, como a continuación se detalla:

- 1.- Los expedientes por prestaciones capitalizables resueltos que se encuentran pendientes de liquidar por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- 2.- Aquellas prestaciones que la Mutua haya presentado a nombre de los accidentados o afectados de enfermedad profesional, la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el Órgano competente de la Administración, y estén pendientes de su evaluación y reconocimiento al final del ejercicio.
- 2.- Las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada iniciadas por los accidentados sobre el incremento del 20% de la pensión.
- 3.- Las prestaciones derivadas de muerte, que antes de finalizar el ejercicio, la mutua ha tenido constancia del hecho causante y se ha presentado el correspondiente de parte de accidente en la mutua.

Los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Al importe resultante de los mismos, se le aplicará el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de las demandas, formuladas por los trabajadores o beneficiarios, falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

No han existido derechos de reembolso.

Pasivos contingentes

Descripción de su naturaleza:

Esta formada por los capitales coste renta y las indemnizaciones y entregas únicas.

Las provisiones estimadas a 31 de diciembre de 2012 han sido registradas en el balance.

Activos contingentes

Descripción de su naturaleza:

Esta formada por el inventario de la deuda, deudores de asistencia sanitaria y deudores no presupuestarios.

VI.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
			EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
	2220 2274	COMUNICACIONES VOZ Y DATOS SERVICIO VIGILANCIA CRN	25.335,78 3.038,39			
TOTAL PROGRAMA			28.374,17			

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL-DE MUTUAS A.T.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
			EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
	2220 2274	COMUNICACIONES VOZ Y DATOS SERVICIO VIGILANCIA CRN	187.413,75 22.019,05			
TOTAL PROGRAMA			209.432,80			

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
216	EKON SALUS MANTENIMIENTO DE LICENCIAS	26.703,05			
2220	COMUNICACIONES VOZ Y DATOS	34.767,64			
2270	EKON SALUD CONSULTORIA DE LICENCIAS	58.410,00			
2274	SERVICIO VIGILANCIA CRN	15.946,38			
2275	SERVICIO COMEDOR CRN	137.852,46	92.487,04		
633	PROYECTO EKON SALUD HOSPITAL RAMON NEGRETE	51.432,82			
TOTAL PROGRAMA		325.112,35	92.487,04		

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
2220	COMUNICACIONES VOZ Y DATOS	14.443,76			
TOTAL PROGRAMA		14.443,76			

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV. GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
216	MANT.DE SIST. IBM I SERIES Y SERVICE SUITE IBM E INTRANET	31.554,61				
2220	COMUNICACIONES VOZ Y DATOS	132.677,41				
TOTAL PROGRAMA		164.232,02				

VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2012		EJERCICIO 2011	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		438.417,52		186.833,50
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		22.807.726,87		19.907.252,68
430	- (+) del Presupuesto corriente		3.865.791,87		3.684.557,35
431	- (+) de Presupuestos cerrados		5.785.534,97		4.696.746,54
440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias		13.156.400,03		11.525.948,79
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.457.901,16		732.741,66
400	- (+) del Presupuesto corriente		922.333,55		176.623,43
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias		535.567,61		556.118,23
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		21.788.243,23		19.361.344,52
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		7.815.478,14		6.710.727,98
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		13.972.765,09		12.650.616,54

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT y EP	IT C/C	
1.- Gastos presupuestarios	7.040.761,82	1.183.390,72	8.224.152,54
2.- Gastos por amortizaciones	479.081,32	1.071,63	480.152,95
TOTAL	7.519.843,14	1.184.462,35	8.704.305,49

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

La información relativa al balance de resultado e informes de gestión se adjunta en las plantillas "Balance de resultados e informes de gestión, grado de realización de objetivos" .

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	43,00	43,18	0,18	0,42
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	43.000,00	35.100,00	-7.900,00	-18,37
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.849.000,00	1.515.514,00	-333.486,00	-18,04
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	1,56	1,16	-0,40	-25,64
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	21 Nº DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	4.500,00	3.413,00	-1.087,00	-24,16
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	287.789,00	293.758,42	5.969,42	2,07
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	157,66	155,90	-1,76	-1,12
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	288.889,00	284.463,00	-4.426,00	-1,53
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	45.547,31	44.347,31	-1.200,00	-2,63
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	67,48	70,90	3,42	5,07

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	23.250,00	17.917,00	-5.333,00	-22,94
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM, CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.569.000,00	1.270.387,00	-298.613,00	-19,03
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	31,23	35,88	4,65	14,89
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	45.547,31	44.347,31	-1.200,00	-2,63
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.458.400,00	1.235.856,00	-222.544,00	-15,26
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	2.107,59	2.544,31	436,72	20,72
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	45.547,31	44.347,31	-1.200,00	-2,63
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	23.250,00	17.917,00	-5.333,00	-22,94
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM, CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.569.000,00	1.270.387,00	-298.613,00	-19,03
06 REALIZAR UN GASTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.458.400,00	1.235.856,00	-222.544,00	-15,26

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	161,65	160,06	-1,59	-0,98
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	288.889,00	284.463,00	-4.426,00	-1,53
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	45.547,31	44.347,31	-1.200,00	-2,63
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.151,75	1.183,39	31,64	2,75
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	32,02	36,84	4,82	15,05
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	45.547,31	44.347,31	-1.200,00	-2,63
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.458.400,00	1.235.856,00	-222.544,00	-15,26
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.151,75	1.183,39	31,64	2,75
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	-	2.160,88	2.612,20	451,32	20,89
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	45.547,31	44.347,31	-1.200,00	-2,63

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	23.250,00	17.917,00	-5.333,00	-22,94
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.569.000,00	1.270.387,00	-298.613,00	-19,03
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.458.400,00	1.235.856,00	-222.544,00	-15,26
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO	RECONOC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T., VIGILANCIA REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE ESTAS PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIR. Y DEL.)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.151,75	1.183,39	31,64	2,75

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	140,00	104,00	-36,00	-25,71
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	140,00	104,00	-36,00	-25,71
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-	20,00	17,00	-3,00	-15,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE. GENERADORES DE CAPITALES RENTA	RECONOC. DERECHOS A PREST.VITALICIAS Y TEMP.A BENEFICIARIOS INVALIDEZ.MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	20,00	17,00	-3,00	-15,00
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	21.547,35	17.202,88	-4.344,47	-20,16
		21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	153.909,64	165.412,31	11.502,67	7,47
		22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	4.794,48	2.300,87	-2.493,61	-52,01
		24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	239.724,00	135.345,29	-104.378,71	-43,54
		25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S.-AL FINAL DEL PERÍODO	158.450,00	153.332,00	-5.118,00	-3,23

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	69,84	75,65	5,81	8,32
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	22.000,00	30.696,00	8.696,00	39,53
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	9.500,00	9.878,00	378,00	3,98
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	22.000,00	30.696,00	8.696,00	39,53
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN ASISTENCIA SANITARIA RÉG.AMBULATORIO EN C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL.ASIS.SANIT.PREST. CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS DE LAS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	22.000,00	30.696,00	8.696,00	39,53
		19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	21.600,00	17.782,00	-3.818,00	-17,68
		20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	47.200,00	45.030,00	-2.170,00	-4,60
		28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	155.621,00	143.305,00	-12.316,00	-7,91

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	22,83	19,89	-2,94	-12,88
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	2.500,00	2.184,00	-316,00	-12,64
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERIODO	10.950,00	10.981,00	31,00	0,28
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	2,63	1,76	-0,87	-33,08
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	2.500,00	2.184,00	-316,00	-12,64
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERIODO EN CENTROS PROPIOS	950,00	1.239,00	289,00	30,42
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	1.387,17	1.740,96	373,79	27,34
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO	2.500,00	2.184,00	-316,00	-12,64
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	3.417,92	3.802,26	384,34	11,24
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-	1.346,52	1.158,32	-188,20	-13,98

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	1.198,40	798,08	-400,32	-33,40
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	890,00	689,00	-201,00	-22,58
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	25,00	25,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	5,00	5,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	30,00	30,00	0,00	0,00
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	275,00	83,00	-192,00	-69,82
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	3,24	8,30	5,06	156,17

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,54	0,64	0,10	18,52
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	38,00	34,00	-4,00	-10,53
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	7.100,00	5.307,00	-1.793,00	-25,25
02 Nº DE ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	409,00	762,00	353,00	86,31
02 Nº DE ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	409,00	762,00	353,00	86,31
03 Nº VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	506,00	154,00	-352,00	-69,57
03 Nº VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	506,00	154,00	-352,00	-69,57
04 Nº DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 Nº DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	9,15	7,77	-1,38	-15,08
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	14.500,00	11.917,00	-2.583,00	-17,81
05 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	158.450,00	153.332,00	-5.118,00	-3,23

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
07 Nº DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	205,00	78,00	-127,00	-61,95
07 Nº DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	205,00	78,00	-127,00	-61,95
08 Nº DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	18.280,00	702,00	-17.578,00	-96,16
08 Nº DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	18.280,00	702,00	-17.578,00	-96,16
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 Nº DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
		29 NÚMERO DE ENFERMEADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364
AJRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	2,24	1.170,41	1.168,17	999,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	37.000,00	43.000,00	6.000,00	16,22
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	829,00	503.276,00	502.447,00	999,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,08	4,66	4,58	999,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	90,82	5.297,87	5.207,05	999,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	119.792,85	113.603,39	-6.189,46	-5,17

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	5,51	16,73	11,22	203,63
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	90.800,00	73.342,00	-17.458,00	-19,23
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	5.000,00	12.272,00	7.272,00	145,44
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	20,23	19,45	-0,78	-3,86
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	24.231,30	22.097,51	-2.133,79	-8,81
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	119.792,85	113.603,39	-6.189,46	-5,17
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	136,76	77,68	-59,08	-43,20
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	24.231,30	22.097,51	-2.133,79	-8,81
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLITICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO	177.175,00	284.463,00	107.288,00	60,55

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

Mutua: MUTUA Nº 7 - MONTAÑESA

<u>RESULTADO A DISTRIBUIR:</u>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	3.311.596,72
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	3.487.846,97
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	6.799.443,69
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-847.600,88
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	512.056,16
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	-335.544,72
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	1.266.341,22
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	21.383,74
Resultado a distribuir (L = I + J - K)	1.244.957,48
<u>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</u>	
(Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2010 (A)	78.647.154,99
En 2011 (B)	78.322.159,74
En 2012 (C)	72.849.712,76
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	76.606.342,50
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	22.981.902,75
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F)	47.397.012,40
Dotación del ejercicio (G = H+I)	3.399.721,85
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K/100)	3.399.721,85
Resultado no aplicado (J)	6.799.443,69
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	50.796.734,25
Porcentaje (N = M x 100 / D)	66,31
<u>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</u>	
(Art. 66.2 del Reglamento)	
Importe	3.399.721,84
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Prevención y Rehabilitación	3.399.721,84
<u>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS</u>	
(Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	40.509.170,38
Límite Inferior (B= 0,05 x A)	2.025.458,52
Límite Superior (C = 0,25 x A)	10.127.292,60
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	11.000.658,80
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	873.366,21
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	10.127.292,59
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
<u>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</u>	
(Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)	
Importe	537.821,49
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	537.821,49
<u>RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS</u>	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	1.244.957,48
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero)	97,80
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	1.217.568,42
Importe de la reserva en el balance después de la dotación	2.024.394,33
<u>RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS</u>	
(Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	
Resultado a distribuir (A)	1.244.957,48
Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero)	2,20
Dotación del ejercicio (C = A x B/100)	27.389,06

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.	1.358.320,94		84.835,11	1.273.485,83

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRANSFERENCIAS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACION EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
2110	CONSTRUCCIONES	1.273.485,83								1.273.485,83
	TOTAL	1.273.485,83								1.273.485,83

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN

El saldo a 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Prevención y Rehabilitación alcanza la cifra de 1.358.320,94 euros.

El inventario de inmovilizado inmaterial y material del Patrimonio de la Seguridad Social incluye todos los bienes financiados con cargo a recursos públicos. Este inventario se actualiza anualmente y se incluye entre la documentación del cierre de cuentas.

En el inventario de Inmovilizado no consta el origen de los recursos con los que ha sido financiado cada uno de los elementos incluidos en el mismo. Esta circunstancia determina al día de hoy la imposibilidad de individualizar de forma inmediata y con absoluta certeza los financiados con cargo al referido Fondo.

De los elementos patrimoniales inventariados, lo único que puede afirmarse con certeza que ha sido financiado con cargo al 80% de exceso de excedentes en la gestión es el Centro de Prevención y Rehabilitación situado en Santander, Avda. del Faro número 33, y la cuota indivisa de participación en el Centro Intermutual de Sant Cugat del Vallés en Barcelona.

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{438.417,52}{16.282.141,52} = 0,0269$																
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.																	
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	$\frac{\text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{24.411.478,88}{16.282.141,52} = 1,4993$																
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{75.981.128,35}{16.282.141,52} = 4,6665$																
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}} = \frac{16.282.172,57}{89.730.926,39} = 0,1815$																
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{16.282.141,52}{31,05} = 524.384,5900$																
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{31,05}{0,00} = 0,0000$																
	Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" de estado de flujos de efectivo.																	
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL																	
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:																	
	COTSOC.: Colizaciones sociales																	
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.																	
	PS.: Prestación de servicios.																	
	PRESOC.: Prestaciones Sociales																	
	G.PERS.: Gastos de personal.																	
	APROV.: Aprovisionamientos.																	
	1) Estructura de los ingresos.																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,8491</td> <td>0,0000</td> <td>0,130000</td> </tr> </tbody> </table>		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,8491	0,0000	0,130000						
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																		
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																
0,8491	0,0000	0,130000																
	2) Estructura de los gastos.																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC/IGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,3776</td> <td>0,0890</td> <td>0,2858</td> <td>0,0442</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,2000</td> </tr> </tbody> </table>		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,3776	0,0890	0,2858	0,0442				0,2000
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																		
PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	Resto GGOR/IGOR															
0,3776	0,0890	0,2858	0,0442															
			0,2000															

3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	89.284.306,19		558.9142
Número de trabajadores protegidos por CP	159.746,00		
4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A. recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia	132.219,76		24,1145
Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.	5.483,00		
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.			
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	44.932.982,26		336.9982
Gastos de gestión ordinaria CC	133.333,00		
Número de trabajadores protegidos por CC			
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	36.057.414,77		225,7172
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	159.746,00		
Número de trabajadores protegidos por CP			
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	46.587,17		8,4967
Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)	5.483,00		
Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.			
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	35.139.327,09		263,5456
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)	133.333,00		
Número de trabajadores protegidos por CC			
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.	134.349.508,21		0,9631
Gastos de gestión ordinaria	136.664.180,68		
Ingresos de gestión ordinaria			
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.	17.918.097,93		0,1544
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)	116.036.979,71		
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)			
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:			
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)	17.904.998,52		0,2443
Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.	73.301.856,98		
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:			
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)	13,98		0,0000
Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206	1.347.729,26		
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:			
Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)	13.085,43		0,0003
Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	41.387.391,47		

a) Del presupuesto de gastos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>122.936.967,83</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Créditos totales</td> <td>136.371.050,00</td> <td>0,90</td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas	122.936.967,83		Créditos totales	136.371.050,00	0,90
Obligaciones reconocidas netas	122.936.967,83						
Créditos totales	136.371.050,00	0,90					
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos realizados</td> <td>122.014.634,28</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>122.936.967,83</td> <td>0,99</td> </tr> </table>	Pagos realizados	122.014.634,28		Obligaciones reconocidas netas	122.936.967,83	0,99
Pagos realizados	122.014.634,28						
Obligaciones reconocidas netas	122.936.967,83	0,99					
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)</td> <td>9.395.757,50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total Obligaciones Reconocidas Netas</td> <td>122.936.967,83</td> <td>0,08</td> </tr> </table>	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	9.395.757,50		Total Obligaciones Reconocidas Netas	122.936.967,83	0,08
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	9.395.757,50						
Total Obligaciones Reconocidas Netas	122.936.967,83	0,08					
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Obligaciones pendientes de pago</td> <td>922.333,55</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Obligaciones reconocidas netas</td> <td>122.936.967,83</td> <td>2,74</td> </tr> </table>	Obligaciones pendientes de pago	922.333,55		Obligaciones reconocidas netas	122.936.967,83	2,74
Obligaciones pendientes de pago	922.333,55						
Obligaciones reconocidas netas	122.936.967,83	2,74					
b) Del presupuesto de ingresos corriente:							
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>126.241.139,69</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Previsiones definitivas</td> <td>129.119.050,00</td> <td>0,98</td> </tr> </table>	Derechos reconocidos netos	126.241.139,69		Previsiones definitivas	129.119.050,00	0,98
Derechos reconocidos netos	126.241.139,69						
Previsiones definitivas	129.119.050,00	0,98					
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	<table border="0"> <tr> <td>Recaudación neta</td> <td>122.375.347,82</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>126.241.139,69</td> <td>0,97</td> </tr> </table>	Recaudación neta	122.375.347,82		Derechos reconocidos netos	126.241.139,69	0,97
Recaudación neta	122.375.347,82						
Derechos reconocidos netos	126.241.139,69	0,97					
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	<table border="0"> <tr> <td>Derechos pendientes de cobro</td> <td>3.865.791,87</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Derechos reconocidos netos</td> <td>126.241.139,69</td> <td>11,18</td> </tr> </table>	Derechos pendientes de cobro	3.865.791,87		Derechos reconocidos netos	126.241.139,69	11,18
Derechos pendientes de cobro	3.865.791,87						
Derechos reconocidos netos	126.241.139,69	11,18					
c) De presupuestos cerrados:							
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Pagos</td> <td>176.623,43</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>176.623,43</td> <td>1,00</td> </tr> </table>	Pagos	176.623,43		Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	176.623,43	1,00
Pagos	176.623,43						
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	176.623,43	1,00					
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	<table border="0"> <tr> <td>Cobros</td> <td>1.740.661,50</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)</td> <td>7.526.196,47</td> <td>0,23</td> </tr> </table>	Cobros	1.740.661,50		Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	7.526.196,47	0,23
Cobros	1.740.661,50						
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	7.526.196,47	0,23					

VI.12. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Como hecho posterior al cierre, cabe destacar la aplicación del principio de devengo en base al oficio de 20 de mayo de 2013, que se ha tenido en cuenta para la reformulación, incorporándose la información relativa a la recaudación del mes de enero del ejercicio 2013, devengada en diciembre del año 2012. Asimismo, se ha atribuido a la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores" el resultado derivado de los ingresos y gastos correspondientes a la recaudación del mes de enero de 2012, devengados en diciembre de 2011.

Este hecho ha variado a su vez el cálculo para realizar la distribución del resultado, tanto por la variación de los resultados de las diferentes contingencias, como por el tratamiento dado a la cuenta 122 que se ha visto variado por la consideración efectuada en el oficio de 17 de junio de 2013 para la distribución de resultados, señalándose que la cuenta 122 recogerá los ingresos devengados por cuotas, netos de los gastos asociados a las mismas cuotas. Lo que hace que se señale en el informe provisional de auditoría que, salvo por el ajuste realizado por el efecto del pago directo, los ajustes en ningún caso deberán afectar al resultado a distribuir.

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA MONTAÑESA”,
MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 7
(Ejercicio 2012)**

I.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en los artículos 71.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y 39.1 del Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las Cuentas Anuales fueron formuladas por la Mutua y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 27 de marzo de 2013.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II.- OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas representan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la Entidad ha cumplido con las reglas o normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria o en su normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, relativos a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social. La información relativa a dichas Cuentas Anuales queda contenida en el fichero 2007_2012_F_130626_090248_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico es Snz25LQtt8JjdEMIJ64oliUrIFExrzqYt5RlbBKKf+w=.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas que integran el Balance de Situación, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 28 de junio de 2012 esta Intervención General de la Seguridad Social emitió Informe Definitivo de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III.- RESULTADOS DEL TRABAJO

III.1.- A continuación se destacan las siguientes cuestiones y operaciones relevantes o atípicas relacionadas con las Cuentas Anuales que, en ningún caso, suponen una salvedad en la opinión formulada:

1. De acuerdo con la definición de la cuenta 773 "Reintegros" que establece la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado, el registro de aquellos reintegros de pagos derivados de gastos económicos que tengan importancia relativa se efectuará en la correspondiente cuenta de gastos por naturaleza, salvo los derivados de errores producidos en ejercicios anteriores que se registrarán en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores".

Según se describe en la Nota 3 de la Memoria de las Cuentas Anuales, la Mutua ha pasado a contabilizar en el ejercicio 2012 un total de 1.636.128,18 €, mediante un abono en la cuenta 651 "Subvenciones", correspondiente a reintegros de capitales coste con importancia relativa que no son derivados de errores, pagados tanto en este ejercicio como en ejercicios anteriores, criterio con el que esta Intervención General está de acuerdo.

2. Como queda reflejado en la nota 16 de la Memoria "Presentación por actividades de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial", la Mutua ha procedido en el ejercicio 2012 a la aplicación de la Resolución de 2 de julio de 2012, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se aprueban las instrucciones para la presentación por actividades de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. Como consecuencia de ello se han producido variaciones significativas en los resultados procedentes de las distintas actividades gestionadas por la Mutua respecto al ejercicio 2011, al variar los criterios de imputación de los diferentes gastos e ingresos a las cuentas de gestión de las contingencias profesionales, comunes y de la prestación del cese de actividad.

III.2.- Durante la realización del trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o actuaciones que se consideran especialmente relevantes desde la perspectiva del cumplimiento de la legalidad, sin perjuicio de su exposición detallada en el Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas

1. La Entidad ha imputado en la cuenta 640 "Sueldos y salarios" y conceptos 130 y 131 del Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos del ejercicio auditado, la revisión salarial prevista en el Convenio General del Sector de Seguros, registrando gastos por un importe de, al menos, 159.020,14 € correspondientes a la regularización del 2,4% del IPC del año 2011, cantidad liquidada en septiembre de 2012 y de, al menos, 156.270,08 € procedentes de la actualización de las tablas salariales en el ejercicio 2012, dando prevalencia a estas disposiciones frente a la congelación salarial establecida en la disposición adicional undécima, en relación al artículo 27 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012, en el cual se recoge que durante el ejercicio 2012 las retribuciones del personal laboral del sector público estatal no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

Por otro lado, en el ejercicio 2011 la Mutua aplicó la revisión salarial prevista en el Convenio General del Sector de Seguros, correspondiente a la regularización del IPC del año 2010 y procedió a la actualización de las tablas salariales en el ejercicio 2011, incumpliendo las restricciones presupuestarias del período anterior al auditado. Dicha actualización, se ha mantenido consolidada durante el ejercicio 2012, repercutiendo en las tablas salariales de 2012 en, al menos, 115.130,22 €.

Por lo expuesto, los pagos indebidos derivados del incumplimiento de las restricciones anteriormente mencionadas, alcanzarían un importe de 430.420,44 €, por lo que la Mutua debería disponer la restitución de las cantidades indebidamente abonadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 77.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

2. La Mutua no ha imputado al concepto 473 del Presupuesto de Gastos 127.095,72 €, correspondientes a la autorización de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de 20 de diciembre de 2012, para proceder al abono, con cargo al Fondo de Prevención y Rehabilitación, de los incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral. Asimismo, el subconcepto 4280 del Presupuesto de Ingresos se encontraría infravalorado.

IV.- OPINIÓN

En nuestra opinión, las Cuentas Anuales relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social de "MUTUA MONTAÑESA", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 7, correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.

Asimismo, se han puesto de manifiesto los incumplimientos de normas y reglas presupuestarias descritas en el apartado III.2 de "Resultados del Trabajo", que no suponen una salvedad en la opinión a emitir.